

JUEVES, 5 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-6845 *Resolución 3651/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/8281Q.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3651/2021, de fecha 29 de julio de 2021, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, D. Bernardo Bustillo Pérez, para el día 30 de julio de 2021 (expte. 2021/8281Q), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 29 de julio de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

[2021/6845](#)